

2 mil 318 mujeres en prisión sucumben ante la falta de políticas con perspectivas de género

La situación de las mujeres privadas de libertad en Venezuela es realmente dramática. No solo porque padecen los estigmas que les asigna la sociedad, sino también porque sufren cada minuto los embates de un sistema penitenciario precario y la falta de políticas adecuadas para el tratamiento de las reclusas.

En Venezuela actualmente hay un total de 2.318 reclusas en 17 recintos penitenciarios, de los cuales uno solo fue construido para albergar mujeres: el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicado en la ciudad de Los Teques en el estado Miranda.

Cabe destacar que la capacidad instalada para albergar féminas en las cárceles de todo el territorio nacional es de 2.154 cupos. En tanto, el INOF fue construido para un total de 350 mujeres, pero actualmente en estos espacios sobreviven un total de 533 reclusas.

Carolina Girón, directora del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), recordó en el Día Internacional de la Mujer que la prisión es un espacio opresivo para las venezolanas que por un motivo u otro cayeron tras las rejas.

Asimismo, aseguró que las prisiones en Venezuela, así como también en otros países de Latinoamérica, no fueron diseñadas arquitectónicamente para mujeres y es por esta razón que las mujeres son más propensas a ser víctimas de violencia sexual, entre otras violaciones a sus derechos humanos.

“La opacidad en cifras e información por parte del Estado venezolano ha hecho más difícil que la información sea visibilizada y, en el caso de las mujeres, son más fáciles de coaccionar y amedrentar, pues son castigadas si denuncian o protestan”, añadió la directora del OVP.

Comida por sexo

En 2019 la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló directamente al Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), a la Dirección General de

Contrainteligencia (Dgcim) y a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) por cometer delitos de violencia sexual contra mujeres y niñas durante su detención.

Entre las agresiones físicas se documentaron tocamientos inapropiados, desnudez forzada, amenazas de violación y arrastramientos por el pelo, además de insultos sexistas y de género, con el propósito de humillarlas y castigarlas.

“Los guardias, así como otros reclusos, ejercen presión sobre las mujeres para que intercambien sexo por privilegios y/o protección. Varias mujeres también dijeron no tener acceso a asistencia médica especializada y, a diferencia de los hombres, no siempre se les permitía salir al patio o al gimnasio. A las mujeres detenidas por motivos políticos a menudo les denegaron las visitas”, destacó el informe del equipo de Michelle Bachelet.

Aunado a esta dantesca realidad, las presas venezolanas tampoco tienen derecho a la higiene menstrual. Basta con imaginarse a 9 o 10 mujeres hacinadas con la menstruación y sin suministro de agua potable para sentir la precariedad de las condiciones a las que sobreviven a diario. Solo algunas pueden optar por un producto tan básico en nuestros tiempos como una toalla sanitaria y eso es porque se los suministran sus familiares o reciben una donación de la Cruz Roja.

De igual manera, sucumben ante la falta de alimentos, medicamentos o atención médica. “Es urgente que en Venezuela se adopten políticas carcelarias con perspectivas de género, considerando además que las mujeres tras las rejas están protegidas por tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Tenemos que visibilizar a las mujeres en prisión, ahora son invisibles y eso atenta contra sus derechos humanos”, puntualizó Girón.

Con información de **Observatorio Venezolano de Prisiones**